

Trámite Normal
16/03/16
INSTALACIONES RADIACTIVAS

Nº	INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
35	AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN	<p>Nombre: COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA</p> <p>Localidad: SANTIAGO DE COMPOSTELA (La Coruña)</p> <p>IRA-0510</p> <p>Referencia informe técnico: CSN/IEV/MO-21/IRA-0510/2016</p> <p>Fecha Solicitud: 16-12-15</p>	<p>Autorización de modificación para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sustitución de dos aceleradores lineales de la marca Siemens por otros dos de la marca Varian - Baja del Laboratorio de Microbiología. 	<p>La especificación 15ª requiere la comunicación al CSN cuando la instalación esté modificada para que se realice una inspección previa a la Notificación de Puesta en Marcha de la misma.</p>	<p>Con esta modificación se sustituyen dos de los tres aceleradores de que se dispone el Hospital.</p> <p>Los residuos de los dos aceleradores retirados serán gestionados por Varian por especificaciones del concurso de compra.</p>
36	AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN	<p>Nombre: Consorcio para la Construcción, Equipamiento y Explotación del Laboratorio de Luz Síncrotrón- CELLS</p> <p>Localidad: CERDANYOLA DEL VALLÈS (Barcelona)</p> <p>IRA-3075</p> <p>Referencia informe técnico: CSN/IEV/MO-3/IRA-3075/16</p> <p>Fecha Solicitud: 27-01-16</p>	<p>Autorización de modificación para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instalación de una nueva chicane para criogenia. - Ampliación de las actividades autorizadas del Laboratorio de Radiofrecuencia para su uso como laboratorio de verificación de nuevos modelos de cavidades de radiofrecuencia. - Baja del Laboratorio de Safety donde se encontraba el recinto de almacenamiento de las fuentes radiactivas encapsuladas de verificación. - Incorporación de una fuente radiactiva encapsulada de actividad exenta. 	<p>La especificación 12ª requiere la comunicación al CSN cuando la instalación esté modificada para que se realice una inspección previa a la Notificación de Puesta en Marcha de la misma.</p>	<p>Las actividades autorizadas en el Laboratorio de Radiofrecuencia vienen fijadas en la condición 3ª de la autorización, por lo que solicitan su modificación.</p>

Nº	INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
37	AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN	<p>Nombre: SERVICIO MURCIANO DE SALUD-HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA</p> <p>Localidad: EL PALMAR (Murcia)</p> <p>IRA-0610</p> <p>Referencia informe técnico: CSN/ MO-11/IRA-0610/2016</p> <p>Fecha Solicitud: 26-10-15</p>	<p>Autorización de modificación para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Baja y desmantelamiento de un acelerador lineal de electrones Elekta - Instalación, en el búnker desalojado, de un nuevo acelerador lineal de electrones marca Electa, que lleva asociado un sistema de imagen guiado, con un generador de RX. 	<p>La especificación 12ª requiere la comunicación al CSN cuando la instalación esté modificada para que se realice una inspección previa a la Notificación de Puesta en Marcha de la misma.</p>	<p>Las piezas activadas del acelerador retirado permanecerán en el Almacén General de Residuos del hospital, a la espera de solicitar su retirada como residuo a Enresa.</p>
38	AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO	<p>Nombre: ADVANCED ACCELERATOR APPLICATIONS IBÉRICA, SL</p> <p>Localidad: EL PALMAR (Murcia)</p> <p>IRA-3326</p> <p>Referencia informe técnico: CSN/IEV/PM/IRA-3326/16</p> <p>Fecha Solicitud: 11-06-15</p>	<p>Autorización de funcionamiento de una nueva instalación radiactiva (IRA) de 2ª categoría que dispondrá de :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un acelerador de iones negativos tipo ciclotrón de la firma General Electric Medical Systems, - Producción de radioisótopos emisores de positrones para su comercialización a clínicas y hospitales - Fuentes radiactivas de calibración y verificación 	<p>La especificación 11ª requiere la comunicación al CSN cuando la instalación esté en disposición de iniciar su funcionamiento para que se realice una inspección previa a su Notificación de Puesta en Marcha.</p>	<p>La IRA dispondrá de n Servicio de Protección Radiológica propio o de una Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) contratada, considerando el riesgo radiológico asociado a este tipo de instalaciones (ETF 16ª). El titular ha optado por contratar una UTPR.</p>